

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL**AYUNTAMIENTO DE****77****ALGETE****RÉGIMEN ECONÓMICO**

Que mediante acuerdo plenario de fecha 7 de noviembre de 202 se acordó aprobar, inicialmente, el expediente de modificación de crédito número 32/2023, bajo la modalidad de suplemento de crédito y crédito extraordinario (expd. IN/265/2023), financiado con bajas por anulación de otras partidas.

El mencionado expediente queda a exposición pública por el plazo de quince días hábiles en las dependencias municipales de este Ayuntamiento, al objeto de presentación de alegaciones, o en su caso reclamaciones, a esta aprobación inicial.

Algete, a 8 de noviembre de 2023.—La concejala de Hacienda, M.^a Julia Iglesias Paje.
(03/18.790/23)

